Resolución de Gerencia Municipal

N° 238 - 2023-GM-MDAA-T

Alto de la Alianza, 13 DIC. 2023

VISTOS:

El Proveído N° 9807-2023-GM-MDAA de fecha 02 de noviembre del 2023; Informe Nº 762-2023-GPP-GM-MDAA de fecha 29 de agosto del 2023 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone elaborar la Directiva "Guía Técnica Archivística de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza"; **Informe Nº 501-2023-SUA-SGSG-MDAA de fecha 20 de julio del 2023**; Informe de **Visita de Control N° 006-2023-OCI/2708-SOO** denominado "Transferencia y conservación en el archivo central de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza"; Informe N° 63-2023-SUA-SGSG-GM-MDAA de fecha 25 de setiembre del 2023; Informe Nº 640-2023-SGSG-MDAA de fecha 28 de setiembre del 2023; Informe N° 879-2023-GPP-GM-MDAA de fecha 02 de octubre del 2023; Informe N° 558-2023-GAJ-MDAA de fecha 25 de octubre del 2023; **Informe N° 977-2023-GPP-GM-MDAA de fecha 31 de octubre del 2023**; **Informe N° 977-2023-GPP-GM-MDAA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo previsto en el **artículo IV del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades** y demás normas conexas, la finalidad de los gobiernos locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, conforme al **artículo 26º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**, la administración municipal se basa en "***principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficiencia, eficacia, participación y seguridad ciudadana***";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01625-2004-A-MDAA de fecha 24 de noviembre del 2004 aprobó el Manual de procedimientos archivísticos de la Municipalidad.

Que, mediante **Informe N° 501-2023-SUA-SGSG-MDAA de fecha 20 de julio del 2023**, se comunica que, el manual de procedimientos archivísticos aprobado por Resolución de Alcaldía N° 01625-2004-A-MDAA, con el fin de adecuarla a las nuevas disposiciones emanadas por el Archivo General de la Nación como ente rector y generador de lineamientos para la administración de archivos y con el fin de lograr la integración, composición, responsabilidades, procesos, procedimientos, se requiere se proceda la adecuación. En ese mismo sentido, mediante Informe Nª 501-2023-SGSG-MDAA de fecha 20 de julio del 2023 se precisa que la actualización solicitada obedece al Informe de **Visita de Control N° 006-2023-OCI/2708-SOO** denominado "Transferencia y conservación en el archivo central de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza" el Órgano de Control Institucional, advierte hechos adversos, en el sentido de que no se cuenta con documento de gestión concerniente a la transferencia de documentos archivísticos.

Que, mediante Informe Nº 762-2023-GPP-GM-MDAA de fecha 29 de agosto del 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en el análisis técnico señala que, no resulta procedente la actualización del manual de Procedimientos archivísticos, puesto que la normatividad relacionada para su elaboración fue dejada sin efecto, en su reemplazo de acuerdo con la Resolución Jefatural Nº 023-2019-AGN/J, lo correcto es elaborar la Directiva "Guía Técnica Archivística de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza". Por lo que se propone el proyecto de la citada directiva. Al respecto, la Sub Unidad de Archivos, mediante Informe N° 63-2023-SUA-SGSG-GM-MDAA de fecha 25 de setiembre del 2023 comunica las observaciones al proyecto de Directiva, comunicada con mediante Informe Nº 640-2023-SGSG-MDAA de fecha 28 de setiembre del 2023. En consecuencia, mediante Informe N° 879-2023-GPP-GM-MDAA de fecha 02 de octubre del 2023 se valida el proyecto de Directiva reformulada.

Que, en atención al Informe N° 558-2023-GAJ-MDAA de fecha 25 de octubre del 2023, el Sub Gerente de Secretaría General luego de un análisis técnico considera viable continuar con el trámite de aprobación de la Directiva denominada "Guía Técnica archivística de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza" de conformidad con la Resolución Jefatural Nº 023-2019-AGN/J.

Que, mediante **Informe N° 977-2023-GPP-GM-MDAA de fecha 31 de octubre del 2023** el Gerente de Planeamiento y Presupuesto presenta el Proyecto de Directiva "Guía Técnica archivística de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza" de conformidad con la Resolución Jefatural Nº 023-2019-AGN/J, en estricto cumplimiento al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) artículo 38, la función de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la siguiente: k) Proponer normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico, Inversión Pública, Modernización y Cooperación Técnica, en tanto, en el artículo 60 se señala la función de la Sub Unidad de Archivo la siguiente: d**) Proponer e implementar Directivas, Reglamentos u otro documento municipal que regule la materia archivística.**

Considerando, la Resolución Jefatural N° 023-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 003-2019-AGN/DDPA "Guía Técnica Archivística para Gobiernos Regionales y Locales", corresponde elaborar la "Guía Técnica Archivística de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza". Siendo así, la "Guía Técnica Archivística de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza" tiene como objetivo orientar el trabajo técnico archivístico que se efectúa en la entidad, buscando su desarrollo y fortalecimiento con manejo adecuado de recursos, conociendo su importancia para la modernización de la gestión pública. Estas actividades archivísticas incluidas en la "Guía Técnica Archivística de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza" son: *(1) Administración de Archivos. (2) Organización de Documentos Archivísticos. (3) Descripción Archivística. (4) Transferencia Anual de Documentos. (5) Eliminación de Documentos Archivísticos. (6) Servicios de Consulta, Préstamo y Reproducción de Documentos Archivísticos.* Estas actividades archivísticas, comprenden definición, finalidad y procesos internos para cada una de ellas, de igual manera, se ha considerado siete (07) anexos, los cuales se encuentran regulados dentro de la Resolución Jefatural N° 023-2019-AGN/J*: (i) Formato de*

Referencia para diagnóstico situacional del Archivo. (ii) Formato de Rotulo de Unidades de Archiva miento. (iii) Formato de Referencia para elaborar el cuadro de clasificación de documentos. (iv) Formato de Referencia para la elaboración del Acta de Sesión del Comité. (v) Formato de Referencia para elaborar el inventario de eliminación. (vi) Formato de Referencia de Rotulo de la unidad de archivamiento para transferencia. (vii) Formato de Referencia para la transferencia de documentos.

Por lo expuesto, el citado **Informe N° 977-2023-GPP-GM-MDAA,** contando con el INFORME N° 67-2023-SUA-SGSG/MDAA de la Sub Unidad de Archivo que emite conformidad a la propuesta de Directiva denominada: "Guía Técnica Archivística de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza", asimismo, con el INFORME N° 718-2023-SGSG-MDAA del Sub Gerente de Secretaria General que opina viable continuar con el proceso de aprobación, es que considere necesario su aprobación, mediante acto resolutivo previa opinión legal, y se derogue la Resolución de Alcaldía N° 01625-2004-A-MDAA.

Mediante Proveído N° 9807-2023-GM-MDAA de fecha 02 de noviembre del 2023, el Gerente Municipal requiere opinión;

Que, estando a la delegación de facultades conferida mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-A-MDAA, a la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; al Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; y, contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Secretaría General; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Directiva N° 003-2023-GPP-GM-MDAA sobre **"GUIA TÉCNICA ARCHIVÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA"**, cuyos Anexos N° 01 Formato de referencia para el diagnóstico situacional del archivo e instrucciones (**Instrucciones al Anexo 01**), **Anexo N° 02 Formato** de rótulo de unidades de archivamiento. Anexo N° 03 Formato de referencia para elaborar el cuadro de clasificación de documentos. Anexo N° 04 Formato de referencia para la elaboración del Acta de sesión del comité (**Instrucciones al Anexo N° 04**). Anexo N° 05 Formato de referencia para elaborar el inventario de eliminación e instrucciones (**Instrucciones al Anexo N° 05**). Anexo N° 06 Formato de referencia de rotulo de unidad de archivamiento para transferencia. Anexo N° 07 Formato de referencia para la transferencia de documentos archivísticos (Instrucciones al Anexo N° 07), que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 01625-2004-A-MDAA de fecha Gerencia Municipal N° 137-2015-A-MDAA de fecha 24 de noviembre del 2004 aprobó el Manual de procedimientos archivísticos de la Municipalidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la notificación de la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas vinculadas con el procedimiento técnico archivístico, con las formalidades establecidas por Ley.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Sub Unidad de Archivos, la difusión y capacitación a los órganos y unidades orgánicas vinculadas con el procedimiento técnico archivístico; así como el registro, archivo en físico y digital de la Directiva aprobada.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Secretaría general en coordinación con la Sub Unidad de Archivos con las formalidades de ley, remitir copia autenticada de la Directiva "Guía Técnica archivística de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza" aprobada con la presente resolución al Archivo Regional de Tacna para conocimiento e inclusión en el legajo Institucional.

ARTICULO SEXTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación para su publicación en el portal web de la entidad (www.munialtoalianza.gob.com).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

Abog. JOSÉ GABRIEL JALANOCA GOMEZ
Gerente Municipal

C.C.
GM
GAJ
GPP
SGSG
SGTIC
ARCHIVO